

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16325	20 ENE. 2012.
	SOLICITUD N°	FECHA
2	47	16/01/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
Modificación de proyecto N° 16.007/11 del 09/05/10		Arch. = M-335
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Plaza Colon	S/N°	S/R
SITIO	MANZANA	LOTEO
-----	-----	Arica Antiguo
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
		Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

PELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Ilustre Municipalidad de Arica (Plaza Colon)	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Waldo Sankan Martinez. Alcalde de Arica.	10.238.549-7

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
Público		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
0 Sala Electrica		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
1 7,89 m2	13.89 m2.	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
2	SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
3	SUBTE .....					0
4	SUB. TIPO .... AL					0
5	SUBTE					0
7	PISO	7,89 m2	1	Plaza	D-3	\$ 145,245.-
8	MOD. PERMISO					
9	PISO					0
0	PISO					0
1	PISO .... AL					0
2	PISO .....					0
3	PISO .....					0
4	PISO .....					0
5	PISO .....					0
6	PISO .....					0
7	PISO .....					0
8	PISO .....					0
9	PISO .....					0
0	PISO					0
1	PISO					0
2	PISO .....					0
3	TOTALES	7,89 m2				\$ 1.145.983.-

**Descripción de Permiso:**

Tiene permiso para realizar Modificación del Proyecto aprobado P.C. Nº16.007, con fecha 05 de Noviembre de 2010, que aprobó una superficie aprobada de 6,00 m2, con destino de sala electrica.

Las modificaciones consisten en:

Ampliación de 7,89 m2  
- Sala de Maquinaria.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 13,89 m2 destinados a Sala de Maquinas y Electrica, ubicados en subteraneo de Plaza Colón.

**Notas:**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Jorge Gajardo Guerra.

Constructor: Empresa Constructora Pomerape.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Cancelo derechos municipales por Boletin nº 3456571 de fecha 20/01/2012 por un valor de 25.785.- al contado

Profesional responsable es el Arquitecto Don Jorge Gajardo Guerra.-

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	6.000 m2	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	7,89 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	13,89 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 1.145.983.-
29	AMPLIACION 1,5%	\$ 17.190.-
30	MODIFICACION 0,75 %	\$ 8.595.-
31	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 1.154,578.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 25.785.-
33		

YVP/PAR/jsc  
Arch. = M- 335



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

Permiso Construcción Nº 16325  
De fecha 20 ENE. 2012